

OFICIO N° 8002

MAT.: Remite respuesta.

ANT.: 1. Resolución N° 911, de fecha 9 de enero de 2024, de la H. Cámara de Diputadas y Diputados.

2. Oficio Ord. (D.J.L) N° 157, de fecha 26 de enero de 2024, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

SANTIAGO, 12 MAR 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: LUIS ROJAS GALLARDO
PROSECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

Me dirijo a usted en atención al requerimiento efectuado a través de Resolución N° 911, de fecha 9 de enero de 2024, individualizada en el antecedente, en virtud de la cual se solicita a S.E. Presidente de la República, evaluar una indicación al proyecto Boletín N° 14614-07, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, con el objeto de incorporar al Servicio Nacional de Aduanas como una entidad bajo la dependencia del nuevo Ministerio.

En relación a la solicitud efectuada a través de la ya mencionada Resolución, además de agradecer el interés en relación al Ministerio de Seguridad, tremendamente relevante para enfrentar los desafíos que actualmente se producen en nuestro país y en el mundo, señalar que dicho servicio formará parte integrante del Sistema Nacional de Seguridad Pública, contemplado en la propuesta contenida en el Art. 9, del Proyecto de Ley.

Sin otro particular,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

RCG/NCL
Distribución

- Destinatario.
- C.c. División Jurídico Legislativa, Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministra del Interior.
- Oficina de Partes.